

Informe al Ayuntamiento en conformidad de lo resuelto en Cabildo de veinte y siete
de Mayo de noventa y siete sobre la instancia de los Taoneros, y
y con las Donzayas

Comision conferida a los Cavalleros Fieles de este Ayuntamiento
para que con referenzia a la certificacion librada por la
Contaduria del Pósito del actual porcio del trigo, no
hayan conseruido la pretension de los Interesados para
que se les rase una onza al Panque fabricand. Y la
Civdad en virtud de lo referido se conformo con lo Informe;

Ahora vubista e ultimo arreglo del referido se
no hecho por este Ayuntamiento en el celebrado a
treze del proximo Octubre por ahora, y hasta que otra cosa
se mande, y con las nueve onzas del Pan de Taona
a un mismo precio de veintidós.

En todo el Reyno de España

En conformidad de lo resuelto en Cabildo de veinte
y siete de Octubre proximo sobre la instancia de Juana

Carria Cuida de Miguel Cobos para mantener un
Maestro en el Banco que vio de

en Madrid. con el Pósito de Madrid, y Comision
conferida a los señores Don Antonio Pareja Teniente Rey, y

Don Joseph Spinosa Jurado que han entendido en qual
colixitio de Antonio Rodriguez tambien Maestro de

Madrid y Albitan. de ley el Informe quedan en el
avunto. Igual con el expediente q' promovio

in exta orig. en este Acuerdo y es como ves que